RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE PERSONAL PARA LA ATENCIÓN AL ALUMNADO EN LOS COMEDORES ESCOLARES DE GESTIÓN DIRECTA EN CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EDUCACIÓN EN HUELVA, PARA EL CURSO 2026/2027, CON FOMENTO DE LA FORMACIÓN.
EXPEDIENTE: CONTR 2026 265685
LOTE C (LOTE 2026 3321)
LOTE D (LOTE 2026 3324)

Visto el expediente de contratación administrativa instruido en el procedimiento abierto convocado por Resolución de la Delegación Territorial de Educación en Huelva de fecha 28 de agosto de 2026, y publicada en el perfil de contratante el día 28 de agosto de 2026, para la contratación del servicio comprendido en el expediente: CONTR 2026 265685, SERVICIO DE PERSONAL PARA LA ATENCIÓN AL ALUMNADO EN LOS COMEDORES ESCOLARES DE GESTIÓN DIRECTA EN CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EDUCACIÓN EN HUELVA, PARA EL CURSO 2026/2027, CON FOMENTO DE LA FORMACIÓN, y en el que constan lo siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- El día 16 de septiembre de 2026 se constituyó la Mesa de Contratación, para proceder a la apertura del sobre nº 1 del procedimiento abierto para la contratación del SERVICIO DE PERSONAL PARA LA ATENCIÓN AL ALUMNADO EN LOS COMEDORES ESCOLARES DE GESTIÓN DIRECTA EN CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EDUCACIÓN EN HUELVA, PARA EL CURSO 2026/2027, CON FOMENTO DE LA FORMACIÓN. CONTR 2026 265685. De acuerdo con los datos que constan en el Sistema de Información de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación (SIREC) – Portal de Licitación Electrónica de la Junta de Andalucía, presentan oferta en plazo al presente procedimiento de licitación las siguientes personas licitadoras:

CIF	LICITADOR	LOTES
B09706680	SERENDIPIA EDUCACIÓN Y CULTURA, S.L.	B
G99167314	ASOCIACIÓN DE INTERVENCIÓN SOCIAL OS ZAGALES	C, D
B04681581	FACTOR DEPORTE, S.L.	A, B, C, D
B14688659	GP SERVICIOS EDUCATIVOS, S.L.	A, B, C, D
A28479624	CIDI INTEGRALE, S.A.	A, B, C, D
B23455629	ACTIVIDADES DEPORTIVAS MANCHA REAL CPM, S.L.	A, B, C, D
B91450007	ASTIGITANA EDUCASPORT, S.L.	A, B, C, D
B98989221	INTERIM SERVICES SOLUTIONS, S.L.	A, B, C, D

CIF	LICITADOR	LOTES
B04426003	AL-ALBA ESE GRANADA ALMERÍA, S.L.	A, B, C, D
B70493275	OSVENTOS INNOVACIÓN EN SERVIZOS, S.L.	A, B, C, D
B14657498	ACTCOM SERVICIOS	A, B, C, D
B10369460	PEBETERO SERVICIOS Y FORMACIÓN, S.L.	A, B, C, D
B11739620	SENDA ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL GESTIÓN DEL OCIO Y EL TIEMPO LIBRE S. XXI, S.L.	A, B, C, D

SEGUNDO.- Observados por la Mesa los defectos u omisiones subsanables, se acuerda conceder un plazo de subsanación de **tres días naturales** a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, para que la empresa **INTERIM SERVICES SOLUTIONS, S.L.,** presente la subsanación de dichos defectos, a través del SIREC-Portal de licitación electrónica, bajo apercibimiento de su exclusión definitiva si en plazo no procede a la subsanación. .

Examinada la documentación aportada por el licitador **INTERIM SERVICES SOLUTIONS, S.L.,** para la subsanación de los defectos u omisiones requeridos y una vez comprobada la aportación de la Declaración responsable unificada (DRU) y la cumplimentación del *Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), Parte II, letra A, último ítem*, queda subsanada la deficiencia descrita en el Acta de la primera sesión de fecha 16 de septiembre de 2026 y la Mesa en su sesión del día 23 de septiembre de 2026 estima correcta la documentación presentada por la empresa, por lo que se acuerda que continúe en el procedimiento.

TERCERO.- Que la Mesa de Contratación en su sesión de 23 de septiembre de 2026 procedió a la apertura de los Sobres electrónicos n.º 3 "Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas", a través del sistema SIREC, procediendo al examen de las ofertas presentadas por todas las empresas, (proposición económica e incremento de servicios, donde se incluye elaboración de una guía de prácticas correctas de higiene, hábitos y habilidades en el comedor escolar, programación de actividades de comedor y formación del personal), dando como resultado la siguiente tabla:

LOTE A

LOTE	CIF	RAZÓN SOCIAL	PROPOSICIÓN ECONÓMICA		PROGRAMACIÓN ACTIVIDADES	FORMACIÓN PERSONAL	ELABORACIÓN GUÍA	
			Precio Hora	Precio Total			Soporte Físico	Formato digital
A	B04681581	FACTOR DEPORTE, S.L.	16,36 €	100.205,00 €	SÍ MENSUAL	SÍ	SÍ	SÍ
A	B14688659	GP SERVICIOS EDUCATIVOS, S.L.	17,98 €	110.127,50 €	SÍ MENSUAL	SÍ	SÍ	SÍ
A	A28479624	CIDI INTEGRALE, S.A.	17,87 €	109.453,75 €	SÍ MENSUAL	SÍ	SÍ	SÍ
A	B23455629	ACTIVIDADES DEPORTIVAS MANCHA REAL CPM, S.L.	18,80 €	115.150,00 €	SÍ MENSUAL	SÍ	SÍ	SÍ
A	B91450007	ASTIGITANA EDUCASPORT, S.L.	18,89 €	115.701,25 €	SÍ MENSUAL	SÍ	SÍ	SÍ

A	B98989221	INTERIM SERVICES SOLUTIONS, S.L.	17,86 €	109.392,50 €	SÍ MENSUAL	SÍ	SÍ	SÍ
A	B04426003	AL-ALBA ESE GRANADA ALMERÍA, S.L.	19,21 €	117.661,25 €	SÍ MENSUAL	SÍ	SÍ	SÍ
A	B70493275	OSVENTOS INNOVACIÓN EN SERVI-ZOS, S.L.	18,47 €	113.128,75 €	SÍ MENSUAL	SÍ	SÍ	SÍ
A	B14657498	ACTCOM SERVICIOS	17,98 €	110.127,50 €	SÍ MENSUAL	SÍ	SÍ	SÍ
A	B10369460	PEBETERO SERV. Y FORMACIÓN, S.L.	18,60 €	113.925,00 €	SÍ MENSUAL	SÍ	SÍ	SÍ
A	B11739620	SENDA ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL GESTIÓN DEL OCIO Y EL TIEMPO LIBRE S. XXI, S.L.	18,18 €	111.352,50 €	SÍ MENSUAL	SÍ	SÍ	SÍ

LOTE B

LO-TE	CIF	RAZÓN SOCIAL	PROPOSICIÓN ECONÓMICA		PROGRAMA-CIÓN ACTIVI-DADES	FORMA-CIÓN PER-SONAL	ELABORACIÓN GUÍA	
			Precio Hora	Precio Total			Soporte Físico	Formato digital
B	B09706680	SERENDIPIA EDUCACIÓN Y CULTURA, S.L.	18,67 €	121.355,00 €	SÍ MENSUAL	SÍ	SÍ	SÍ
B	B04681581	FACTOR DEPORTE, S.L.	16,08 €	104.520,00 €	SÍ MENSUAL	SÍ	SÍ	SÍ
B	B14688659	GP SERVICIOS EDUCATIVOS, S.L.	17,99 €	116.935,00 €	SÍ MENSUAL	SÍ	SÍ	SÍ
B	A28479624	CIDI INTEGRALE, S.A.	17,87 €	116.155,00 €	SÍ MENSUAL	SÍ	SÍ	SÍ
B	B23455629	ACTIVIDADES DEPORTIVAS MANCHA REAL CPM, S.L.	18,99 €	123.435,00 €	SÍ MENSUAL	SÍ	SÍ	SÍ
B	B91450007	ASTIGITANA EDUCASPORT, S.L.	18,26 €	118.690,00 €	SÍ MENSUAL	SÍ	SÍ	SÍ
B	B98989221	INTERIM SERVICES SOLUTIONS, S.L.	17,82 €	115.830,00 €	SÍ MENSUAL	SÍ	SÍ	SÍ
B	B04426003	AL-ALBA ESE GRANADA ALMERÍA, S.L.	19,01 €	123.565,00 €	SÍ MENSUAL	SÍ	SÍ	SÍ
B	B70493275	OSVENTOS INNOVACIÓN EN SERVI-ZOS, S.L.	18,47 €	120.055,00 €	SÍ MENSUAL	SÍ	SÍ	SÍ
B	B14657498	ACTCOM SERVICIOS	17,98 €	116.870,00 €	SÍ MENSUAL	SÍ	SÍ	SÍ
B	B10369460	PEBETERO SERVICIOS Y FORMACIÓN, S.L.	18,60 €	120.900,00 €	SÍ MENSUAL	SÍ	SÍ	SÍ
B	B11739620	SENDA ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL GESTIÓN DEL OCIO Y EL TIEMPO LIBRE S. XXI, S.L.	18,18 €	118.170,00 €	SÍ MENSUAL	SÍ	SÍ	SÍ

LOTE C

LOTE	CIF	RAZÓN SOCIAL	PROPOSICIÓN ECONÓMICA		PROGRAMACIÓN ACTIVIDADES	FORMACIÓN PERSONAL	ELABORACIÓN GUÍA	
			Precio Hora	Precio Total			Soporte Físico	Formato digital
C	G99167314	ASOCIACIÓN DE INTERVENCIÓN SOCIAL OS ZAGALES	18,58 €	125.415,00 €	SÍ MENSUAL	SÍ	SÍ	SÍ
C	B04681581	FACTOR DEPORTE, S.L.	17,29 €	116.707,50 €	SÍ MENSUAL	SÍ	SÍ	SÍ
C	B14688659	GP SERVICIOS EDUCATIVOS, S.L.	17,98 €	121.365,00 €	SÍ MENSUAL	SÍ	SÍ	SÍ
C	A28479624	CIDI INTEGRALE, S.A.	17,87 €	120.622,50 €	SÍ MENSUAL	SÍ	SÍ	SÍ
C	B23455629	ACTIVIDADES DEPORTIVAS MANCHA REAL CPM, S.L.	19,11 €	128.992,50 €	SÍ MENSUAL	SÍ	SÍ	SÍ
C	B91450007	ASTIGITANA EDUCASPORT, S.L.	18,85 €	127.237,50 €	SÍ MENSUAL	SÍ	SÍ	SÍ
C	B98989221	INTERIM SERVICES SOLUTIONS, S.L.	17,86 €	120.555,00 €	SÍ MENSUAL	SÍ	SÍ	SÍ
C	B04426003	AL-ALBA ESE GRANADA ALMERÍA, S.L.	18,91 €	127.642,50 €	SÍ MENSUAL	SÍ	SÍ	SÍ
C	B70493275	OSVENTOS INNOVACIÓN EN SERVIZOS, S.L.	18,47 €	124.672,50 €	SÍ MENSUAL	SÍ	SÍ	SÍ
C	B14657498	ACTCOM SERVICIOS	17,98 €	121.365,00 €	SÍ MENSUAL	SÍ	SÍ	SÍ
C	B10369460	PEBETERO SERVICIOS Y FORMACIÓN, S.L.	18,60 €	125.550,00 €	SÍ MENSUAL	SÍ	SÍ	SÍ
C	B11739620	SENDA ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL GESTIÓN DEL OCIO Y EL TIEMPO LIBRE S. XXI, S.L.	18,18 €	122.715,00 €	SÍ MENSUAL	SÍ	SÍ	SÍ

LOTE D

LOTE	CIF	RAZÓN SOCIAL	PROPOSICIÓN ECONÓMICA		PROGRAMACIÓN ACTIVIDADES	FORMACIÓN PERSONAL	ELABORACIÓN GUÍA	
			Precio Hora	Precio Total			Soporte Físico	Formato digital
D	G99167314	ASOCIACIÓN DE INTERVENCIÓN SOCIAL OS ZAGALES	18,58 €	127.737,50 €	SÍ MENSUAL	SÍ	SÍ	SÍ
D	B04681581	FACTOR DEPORTE, S.L.	17,06 €	117.287,50 €	SÍ MENSUAL	SÍ	SÍ	SÍ
D	B14688659	GP SERVICIOS EDUCATIVOS, S.L.	17,99 €	123.681,25 €	SÍ MENSUAL	SÍ	SÍ	SÍ
D	A28479624	CIDI INTEGRALE, S.A.	17,87 €	122.856,25 €	SÍ MENSUAL	SÍ	SÍ	SÍ
D	B23455629	ACTIVIDADES DEPORTIVAS MANCHA REAL CPM, S.L.	19,19 €	131.931,25 €	SÍ MENSUAL	SÍ	SÍ	SÍ
D	B91450007	ASTIGITANA EDUCASPORT, S.L.	18,04 €	124.025,00 €	SÍ MENSUAL	SÍ	SÍ	SÍ
D	B98989221	INTERIM SERVICES SOLUTIONS, S.L.	17,86 €	122.787,50 €	SÍ MENSUAL	SÍ	SÍ	SÍ
D	B04426003	AL-ALBA ESE GRANADA ALMERÍA, S.L.	19,01 €	130.693,75 €	SÍ MENSUAL	SÍ	SÍ	SÍ
D	B70493275	OSVENTOS INNOVACIÓN EN SERVIZOS, S.L.	18,47 €	126.981,25 €	SÍ MENSUAL	SÍ	SÍ	SÍ
D	B14657498	ACTCOM SERVICIOS	17,98 €	123.612,50 €	SÍ MENSUAL	SÍ	SÍ	SÍ
D	B10369460	PEBETERO SERVICIOS Y FORMACIÓN, S.L.	18,60 €	127.875,00 €	SÍ MENSUAL	SÍ	SÍ	SÍ
D	B11739620	SENDA ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL GESTIÓN DEL OCIO Y EL TIEMPO LIBRE S. XXI, S.L.	18,18 €	124.987,50 €	SÍ MENSUAL	SÍ	SÍ	SÍ

Una vez analizadas las proposiciones que envían las empresas licitadoras por la Mesa de Contratación, esta decide lo siguiente:

Con respecto a la valoración de los criterios relacionados con la calidad del apartado 8.B.2 del Anexo I del PCAP:

- 2.1 Programación y realización de actividades de comedor.
- 2.2 Formación del personal.
- 2.3 Elaboración de una guía de prácticas correctas de higiene, hábitos y habilidades en el comedor escolar

Todas la empresas licitadoras obtienen la máxima puntuación.

CUARTO.- En relación con las Ofertas Económicas, una vez valorados los criterios de adjudicación mediante la aplicación de fórmulas por la Mesa de Contratación, de conformidad con el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la puntuación total obtenida por las empresas licitadoras admitidas es la relacionada a continuación:

LOTE A

LOTE	Razón social	Proposición Económica		Puntos prop. econ.	Programación	Formación	Guía práctica		Total Puntos
		Precio Hora	Precio Total				Sop. Físico	Sop. Digital	
A	FACTOR DEPORTE, S.L.	16,36 €	100.205,00 €	40	30	20	5	5	100
A	GP SERVICIOS EDUCATIVOS, S.L.	17,98 €	110.127,50 €	36,039	30	20	5	5	96,039
A	CIDI INTEGRALE, S.A.	17,87 €	109.453,75 €	36,308	30	20	5	5	96,308
A	ACTIVIDADES DEPORTIVAS MANCHA REAL CPM, S.L.	18,80 €	115.150,00 €	34,034	30	20	5	5	94,034
A	ASTIGITANA EDUCASPORT, S.L.	18,89 €	115.701,25 €	33,814	30	20	5	5	93,814
A	INTERIM SERVICES SOLUTIONS, S.L.	17,86 €	109.392,50 €	36,332	30	20	5	5	96,332
A	AL-ALBA ESE GRANADA ALMERÍA, S.L.	19,21 €	117.661,25 €	33,031	30	20	5	5	93,031
A	OSVENTOS INNOVACIÓN EN SERVIZOS, S.L.	18,47 €	113.128,75 €	34,841	30	20	5	5	94,841
A	ACTCOM SERVICIOS	17,98 €	110.127,50 €	36,039	30	20	5	5	96,039
A	PEBETERO SERV. Y FORMACIÓN, S.L.	18,60 €	113.925,00 €	34,523	30	20	5	5	94,523
A	SENDA ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL GESTIÓN DEL OCIO Y EL TIEMPO LIBRE S. XXI, S.L.	18,18 €	111.352,50 €	35,550	30	20	5	5	95,550

De conformidad con el apartado 8.D de Anexo I del PCAP, se constata que la oferta económica presentada por FACTOR DEPORTE, S.L., (16,36 €), es anormalmente baja, ya que toda oferta económica por debajo de los costes salariales y sociales que se recoge en el Acuerdo Parcial de la Comisión Negociadora del II Conve-

nio Colectivo de la Comunidad Autónoma de Andalucía del Sector Ocio Educativo y Animación Sociocultural de fecha de Fecha 5 de julio de 2024 es considerada así.

LOTE A	
COSTE SALARIAL Y SOCIAL MÍNIMO	OFERTA FACTOR DEPORTE S.L.
16,63 €	**16,36 €**

Asimismo, de conformidad con el apartado 8.D de Anexo I del PCAP, se considera incursa en valor anormal o desproporcionado la oferta económica presentada por FACTOR DEPORTE, S.L., (16,36 €), al ser inferior en 10 puntos porcentuales de la media aritmética de las ofertas presentadas.

LOTE B

LOTE	Razón social	Proposición Económica		Puntos prop. econ.	Programación	Formación	Guía práctica		Total Puntos
		Precio Hora	Precio Total				Sop. Físico	Sop. Digital	
B	SERENDIPIA EDUCACIÓN Y CULTURA, S.L.	18,67 €	121.355,00 €	33,56 €	30	20	5	5	93,557
B	FACTOR DEPORTE, S.L.	16,08 €	104.520,00 €	40,00 €	30	20	5	5	100
B	GP SERVICIOS EDUCATIVOS, S.L.	17,99 €	116.935,00 €	35,25 €	30	20	5	5	95,248
B	CIDI INTEGRALE, S.A.	17,87 €	116.155,00 €	35,55 €	30	20	5	5	95,547
B	ACTIVIDADES DEPORTIVAS MANCHA REAL CPM, S.L.	18,99 €	123.435,00 €	32,76 €	30	20	5	5	92,761
B	ASTIGITANA EDUCASPORT, S.L.	18,26 €	118.690,00 €	34,58 €	30	20	5	5	94,577
B	INTERIM SERVICES SOLUTIONS, S.L.	17,82 €	115.830,00 €	35,67 €	30	20	5	5	95,671
B	AL-ALBA ESE GRANADA ALMERÍA, S.L.	19,01 €	123.565,00 €	32,71 €	30	20	5	5	92,711
B	OSVENTOS INNOVACIÓN EN SERVIZOS, S.L.	18,47 €	120.055,00 €	34,05 €	30	20	5	5	94,054
B	ACTCOM SERVICIOS	17,98 €	116.870,00 €	35,27 €	30	20	5	5	95,273
B	PEBETERO SERVICIOS Y FORMACIÓN, S.L.	18,60 €	120.900,00 €	33,73 €	30	20	5	5	93,731
B	SENDA ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL GESTIÓN DEL OCIO Y EL TIEMPO LIBRE S. XXI, S.L.	18,18 €	118.170,00 €	34,78 €	30	20	5	5	94,776

La Mesa acuerda tomar como referencia el precio/hora que presenta el licitador SERENDIPIA EDUCACIÓN Y CULTURA, S.L. (18,67 €), al haber una diferencia con el precio que presenta y el total licitado.

De conformidad con el apartado 8.D de Anexo I del PCAP, se constata que la oferta económica presentada por FACTOR DEPORTE, S.L., (16,08 €), es anormalmente baja, ya que toda oferta económica por debajo de

los costes salariales y sociales que se recoge en el Acuerdo Parcial de la Comisión Negociadora del II Convenio Colectivo de la Comunidad Autónoma de Andalucía del Sector Ocio Educativo y Animación Sociocultural de fecha de Fecha 5 de julio de 2024 es considerada así.

LOTE B	
COSTE SALARIAL Y SOCIAL MÍNIMO	OFERTA FACTOR DEPORTE S.L.
16,63 €	**16,08 €**

Asimismo, de conformidad con el apartado 8.D de Anexo I del PCAP, se considera incursa en valor anormal o desproporcionado la oferta económica presentada por FACTOR DEPORTE, S.L., (16,08 €), al ser inferior en 10 puntos porcentuales de la media aritmética de las ofertas presentadas.

LOTE C

LOTE	Razón social	Proposición Económica		Puntos prop. econ.	Programación	Formación	Guía práctica		Total Puntos
		Precio Hora	Precio Total				Sop. Físico	Sop. Digital	
C	ASOCIACIÓN DE INTERVENCIÓN SOCIAL OS ZAGALES	18,58 €	125.415,00 €	37,015	30	20	5	5	97,015
C	FACTOR DEPORTE, S.L.	17,29 €	116.707,50 €	40	30	20	5	5	100
C	GP SERVICIOS EDUCATIVOS, S.L.	17,98 €	121.365,00 €	38,403	30	20	5	5	98,403
C	CIDI INTEGRALE, S.A.	17,87 €	120.622,50 €	38,658	30	20	5	5	98,658
C	ACTIVIDADES DEPORTIVAS MANCHA REAL CPM, S.L.	19,11 €	128.992,50 €	35,789	30	20	5	5	95,789
C	ASTIGITANA EDUCASPORT, S.L.	18,85 €	127.237,50 €	36,390	30	20	5	5	96,390
C	INTERIM SERVICES SOLUTIONS, S.L.	17,86 €	120.555,00 €	38,681	30	20	5	5	98,681
C	AL-ALBA ESE GRANADA ALMERÍA, S.L.	18,91 €	127.642,50 €	36,252	30	20	5	5	96,252
C	OSVENTOS INNOVACIÓN EN SERVIZOS, S.L.	18,47 €	124.672,50 €	37,270	30	20	5	5	97,270
C	ACTCOM SERVICIOS	17,98 €	121.365,00 €	38,403	30	20	5	5	98,403
C	PEBETERO SERVICIOS Y FORMACIÓN, S.L.	18,60 €	125.550,00 €	36,969	30	20	5	5	96,969
C	SENDA ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL GESTIÓN DEL OCIO Y EL TIEMPO LIBRE S. XXI, S.L.	18,18 €	122.715,00 €	37,941	30	20	5	5	97,941

LOTE D

LOTE	Razón social	Proposición Económica		Puntos prop. econ.	Programación	Formación	Guía práctica		Total Puntos
		Precio Hora	Precio Total				Sop. Físico	Sop. Digital	
D	ASOCIACIÓN DE INTERVENCIÓN SOCIAL OS ZAGALES	18,58 €	127.737,50 €	36,436	30	20	5	5	96,436
D	FACTOR DEPORTE, S.L.	17,06 €	117.287,50 €	40	30	20	5	5	100
D	GP SERVICIOS EDUCATIVOS, S.L.	17,99 €	123.681,25 €	37,819	30	20	5	5	97,819
D	CIDI INTEGRALE, S.A.	17,87 €	122.856,25 €	38,100	30	20	5	5	98,100
D	ACTIVIDADES DEPORTIVAS MANCHA REAL CPM, S.L.	19,19 €	131.931,25 €	35,005	30	20	5	5	95,005
D	ASTIGITANA EDUCASPORT, S.L.	18,04 €	124.025,00 €	37,702	30	20	5	5	97,702
D	INTERIM SERVICES SOLUTIONS, S.L.	17,86 €	122.787,50 €	38,124	30	20	5	5	98,124
D	AL-ALBA ESE GRANADA ALMERÍA, S.L.	19,01 €	130.693,75 €	35,427	30	20	5	5	95,427
D	OSVENTOS INNOVACIÓN EN SERVIZOS, S.L.	18,47 €	126.981,25 €	36,694	30	20	5	5	96,694
D	ACTCOM SERVICIOS	17,98 €	123.612,50 €	37,842	30	20	5	5	97,842
D	PEBETERO SERVICIOS Y FORMACIÓN, S.L.	18,60 €	127.875,00 €	36,389	30	20	5	5	96,389
D	SENDA ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL GESTIÓN DEL OCIO Y EL TIEMPO LIBRE S. XXI, S.L.	18,18 €	124.987,50 €	37,373	30	20	5	5	97,373

Teniendo en cuenta lo anterior, la Mesa de Contratación acuerda elevar la correspondiente propuesta de mejor oferta al órgano de contratación, la cual no crea derecho a favor de persona licitadora propuesta, a las siguientes empresas licitadoras para **los lotes C y D**, a efectos de requerirles la documentación previa a la adjudicación.

LOTES	EMPRESAS	IMPORTE HORA	PROPOSICIÓN ECONÓMICA (EXENTA IVA)
C	FACTOR DEPORTE, S.L.	17,29 €	116.707,50 €
D	FACTOR DEPORTE, S.L.	17,06 €	117.287,50 €

Respecto a los **lotes A y B**, se observa que la ofertas económicas presentadas por la empresa **Factor Deporte, S.L.** se encuentran en presunción de anormalidad (baja temeraria) estando por debajo de los costes salariales y sociales, de conformidad con el apartado 8.D de Anexo I del PCAP, asimismo dichas ofertas se consi-

deran incursas en valor anormal o desproporcionado al ser inferiores en 10 puntos porcentuales de la media aritmética de las ofertas presentadas en los respectivos lotes.

Por tanto, se acuerda requerir a **Factor Deporte,S.L.**, para que en un plazo de **5 días hábiles** a contar desde el día siguiente a aquel en que hubiera recibido la notificación del requerimiento, justifiquen la viabilidad de sus ofertas económicas para los **Lotes A y B**, de acuerdo con lo establecido en el artículo 149 de LCSP.

QUINTO.- Con fecha 8 de octubre de 2026 se reúne la Mesa de Contratación, que considera incumplido el requerimiento formulado a la empresa licitadora **FACTOR DEPORTE S.L.** en tiempo y forma, al no haber presentado dentro del plazo concedido la justificación solicitada de oferta anormalmente baja, LOTES A y B a través de SIREC- Portal de licitación electrónica-, de conformidad con lo previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, así como en las cláusulas del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la presente contratación.

Por ello la Mesa acuerda **proponer la exclusión** del licitador **FACTOR DEPORTE S.L.** del procedimiento de licitación de los Lotes A y B, por incumplimiento de los parámetros objetivos para considerar una oferta anormalmente baja, establecidos en el Apartado 8.D del Anexo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares:

"- Se considerarán incursas en valores anormales o desproporcionados todas aquellas ofertas económicas presentadas por los licitadores que sean inferiores en 10 puntos porcentuales de la media aritmética de las ofertas presentadas.

- Cuando concurra un solo licitador, se considerará incursa en valores anormales o desproporcionados su oferta económica, si es inferior al 15% del presupuesto de licitación.

- Se considerará asimismo presuntamente incursa en causa de anormalidad toda aquella oferta económica por debajo de los costes salariales y sociales que recoge en el Acuerdo Parcial de la Comisión Negociadora del II Convenio Colectivo de la Comunidad Autónoma de Andalucía del Sector Ocio Educativo y Animación Sociocultural de fecha 5 de julio de 2024, dando trámite a su eventualidad justificación."

FACTOR DEPORTE, S.L.		
LOTES	**COSTE SALARIAL Y SOCIAL MÍNIMO**	**PROPOSICIÓN ECONÓMICA**
A	**16,63 €**	**16,36 €**
B	**16,63 €**	**16,08 €**

Asimismo, de conformidad con el apartado 8.D de Anexo I del PCAP, se consideran incursas en valor anormal o desproporcionado las ofertas económicas presentadas por **FACTOR DEPORTE, S.L.**, para los Lotes A y B**,** al ser inferior en 10 puntos porcentuales de la media aritmética de las ofertas presentadas.

Por todo lo anterior y no habiendo atendido al requerimiento de justificación de la viabilidad de sus ofertas económica para los Lotes A y B, la Mesa propone al órgano de contratación la **exclusión** de **FACTOR DEPORTE S.L**. para los **LOTES A y B,** y atendiendo a los criterios de adjudicación, se proceda a solicitar la documentación previa a la adjudicación para los LOTES A y B a **INTERIM SERVICES SOLUTIONS, SL** por ser la siguiente oferta más ventajosa por orden de puntuación.

LOTE A

LOTE	Razón social	Proposición Económica		Puntos prop. econ.	Programación	Formación	Guía práctica		Total Puntos
		Precio Hora	Precio Total				Sop. Físico	Sop. Digital	
A	GP SERVICIOS EDUCATIVOS, S.L.	17,98 €	110.127,50 €	39,731	30	20	5	5	99,731
A	CIDI INTEGRALE, S.A.	17,87 €	109.453,75 €	39,977	30	20	5	5	99,977
A	ACTIVIDADES DEPORTIVAS MANCHA REAL CPM, S.L.	18,80 €	115.150,00 €	37,894	30	20	5	5	97,894
A	ASTIGITANA EDUCASPORT, S.L.	18,89 €	115.701,25 €	37,693	30	20	5	5	97,693
A	INTERIM SERVICES SOLUTIONS, S.L.	17,86 €	109.392,50 €	40	30	20	5	5	100
A	AL-ALBA ESE GRANADA ALMERÍA, S.L.	19,21 €	117.661,25 €	39,976	30	20	5	5	96,976
A	OSVENTOS INNOVACIÓN EN SERVIZOS, S.L.	18,47 €	113.128,75 €	38,633	30	20	5	5	98,633
A	ACTCOM SERVICIOS	17,98 €	110.127,50 €	39,731	30	20	5	5	99,731
A	PEBETERO SERV. Y FORMACIÓN, S.L.	18,60 €	113.925,00 €	38,342	30	20	5	5	98,342
A	SENDA ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL GESTIÓN DEL OCIO Y EL TIEMPO LIBRE S. XXI, S.L.	18,18 €	111.352,50 €	39,283	30	20	5	5	99,283

A la vista de la ofertas presentadas, la Mesa propone al órgano de contratación, como mejor oferta para el **Lote A**, la correspondiente a la siguiente persona licitadora:

- INTERIM SERVICES SOLUTIONS S.L. con NIF B98989221 por la cantidad de 109.392,50 € (Ciento nueve mil trescientos noventa y dos euros y cincuenta céntimos) y un precio/hora de 17,86 € (Diecisiete euros con ochenta y seis céntimos).

- Solicitar la documentación previa a la adjudicación a la empresa propuesta, de conformidad con lo establecido en la cláusula 10.7 del PCAP.

LOTE B

LOTE	Razón social	Proposición Económica		Puntos prop. econ.	Programación	Formación	Guía práctica		Total Puntos
		Precio Hora	Precio Total				Sop. Físico	Sop. Digital	
B	SERENDIPIA EDUCACIÓN Y CULTURA, S.L.	18,67 €	121.355,00 €	38,09	30	20	5	5	98,092
B	GP SERVICIOS EDUCATIVOS, S.L.	17,99 €	116.935,00 €	39,62	30	20	5	5	99,618
B	CIDI INTEGRALE, S.A.	17,87 €	116.155,00 €	39,89	30	20	5	5	99,887

B	ACTIVIDADES DEPORTIVAS MANCHA REAL CPM, S.L.	18,99 €	123.435,00 €	37,37	30	20	5	5	97,373
B	ASTIGITANA EDUCASPORT, S.L.	18,26 €	118.690,00 €	39,01	30	20	5	5	99,012
B	INTERIM SERVICES SOLUTIONS, S.L.	17,82 €	115.830,00 €	40,00	30	20	5	5	100
B	AL-ALBA ESE GRANADA ALMERÍA, S.L.	19,01 €	123.565,00 €	37,33	30	20	5	5	97,328
B	OSVENTOS INNOVACIÓN EN SERVIZOS, S.L.	18,47 €	120.055,00 €	38,54	30	20	5	5	98,540
B	ACTCOM SERVICIOS	17,98 €	116.870,00 €	39,64	30	20	5	5	99,640
B	PEBETERO SERVICIOS Y FORMACIÓN, S.L.	18,60 €	120.900,00 €	38,25	30	20	5	5	98,249
B	SENDA ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL GESTIÓN DEL OCIO Y EL TIEMPO LIBRE S. XXI, S.L.	18,18 €	118.170,00 €	39,19	30	20	5	5	99,191

A la vista de la ofertas presentadas, la Mesa propone al órgano de contratación, como mejor oferta para el **Lote B**, la correspondiente a la siguiente persona licitadora:

- INTERIM SERVICES SOLUTIONS S.L. con NIF B98989221 por la cantidad de 115.830,00 € (ciento quince mil ochocientos treinta euros) y un precio/hora de 17,82 € (Diecisiete euros con ochenta y dos céntimos).

- Solicitar la documentación previa a la adjudicación a la empresa propuesta, de conformidad con lo establecido en la cláusula 10.7 del PCAP.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Mesa de Contratación acuerda elevar la correspondiente propuesta de mejor oferta al órgano de contratación, la cual no crea derecho a favor de persona licitadora propuesta, a las siguientes empresas licitadoras para **los lotes A y B**, a efectos de requerirles la documentación previa a la adjudicación.

LOTES	EMPRESAS	IMPORTE HORA	PROPOSICIÓN ECONÓMICA (EXENTA IVA)
A	**INTERIM SERVICES SOLUTIONS S.L.**	17,86 €	109.392,50 €
B	**INTERIM SERVICES SOLUTIONS S.L.**	17,82 €	115.830,00 €

SEXTO.- En fecha 15 de octubre de 2026 se reúne la Mesa de Contratación para proceder al estudio de la documentación previa a la adjudicación requerida a las personas licitadoras que presentaron la mejor oferta para la Lotes C y D, constatando lo siguiente:

LOTE C

La Mesa de Contratación comprueba que la documentación requerida al licitador que presentó la mejor oferta para el Lote C es correcta, por lo que propone a la empresa **FACTOR DEPORTE S.L.**, como adjudicataria del Lote C.

LOTE D

La Mesa de Contratación comprueba que la documentación requerida al licitador que presentó la mejor oferta para el Lote D es correcta, por lo que propone a la empresa **FACTOR DEPORTE S.L.**, como adjudicataria del Lote D.

A la vista de ello, la Mesa de Contratación formula la propuesta de adjudicación al órgano de contratación, para cada uno de los lotes que se relaciona a continuación:

Lote	NIF	Razón social	Proposición económica	Puntos prop. Econ.	Programación	Formación	Guía práctica	Total puntos
C	B04681581	FACTOR DEPORTE S.L.	116.707,50 €	40,00	30,00	20,00	10,00	100,00
D	B04681581	FACTOR DEPORTE S.L.	117.287,50 €	40,00	30,00	20,00	10,00	100,00

SÉPTIMO.- Que se han cumplido los preceptivos trámites y plazos previstos en la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en los Pliegos que rigen la licitación.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Son de aplicación a la presente Resolución la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, el Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

SEGUNDO.- Conforme a lo dispuesto en los artículos 150.3 y 151.1 de la LCSP, el Delegado Territorial de Educación en Huelva, es competente para adjudicar este contrato en virtud de las facultades que le son atribuidas por el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, modificado por el Decreto 190/2026 de 31 de julio de 2026, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, así como por la Orden de 11 de mayo de 2025 (BOJA n.º 91, de 15 de mayo), por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

En virtud de los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho anteriormente señalados, a la vista de la propuesta presentada por la Mesa de Contratación y teniendo en cuenta el resultado del proceso de baremación de ofertas,

R E S U E L V O

PRIMERO.- Adjudicar a la empresa **FACTOR DEPORTE S.L.** con NIF B04681581**,** los **LOTES C** y **D** de acuerdo con la propuesta formulada por la Mesa de Contratación, para la realización del servicio objeto del expediente CONTR 2026 265685 "SERVICIO DE PERSONAL PARA LA ATENCIÓN AL ALUMNADO EN LOS COMEDORES ESCOLARES DE GESTIÓN DIRECTA EN CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EDUCACIÓN EN HUELVA, PARA EL CURSO 2026/2027, CON FOMENTO DE LA FORMACIÓN.", para el período comprendido desde el 1 de diciembre de 2026 hasta el 22 de junio de 2027, con servicio efectivo según Calendario Escolar Provincial y días de funcionamiento del comedor escolar de cada centro educativo, por los importes que se indican, I.V.A. exento:

LOTE	NIF	EMPRESA	PROPOSICIÓN ECONÓMICA
C	B04681581	FACTOR DEPORTE S.L.	116.707,50 €
D	B04681581	FACTOR DEPORTE S.L.	117.287,50 €

SEGUNDO.-Ordenar su publicación en el perfil de contratante de esta Delegación Territorial y notificar la presente Resolución al adjudicatario y al resto de licitadores.

TERCERO.- Dado que el contrato es susceptible de recurso especial en materia de contratación, la formalización del contrato no podrá efectuarse antes de que transcurran los quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos. Transcurrido ese plazo, este órgano de contratación requerirá a los adjudicatarios para que formalicen el contrato en plazo no superior a cinco días, contados desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, una vez transcurrido el citado plazo de quince días sin que se hubiera interpuesto recurso que lleve aparejada la suspensión de la formalización del contrato o desde que se dicte resolución con el levantamiento de la suspensión del acto de adjudicación. Simultáneamente con la firma del contrato, deberá ser firmado electrónicamente por la adjudicataria el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares y demás documentos integrantes del contrato.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer con carácter potestativo, en el plazo de 15 días hábiles, recurso especial en materia de contratación previo a la interposición del contencioso-administrativo, conforme a lo dispuesto en los artículos 44 a 60 de la Ley de contratos del Sector Público.

De optarse por la interposición de recurso contencioso administrativo directo contra la presente resolución, el plazo de interposición será de dos meses a contar desde el día siguiente al de publicación o notificación, conforme a lo dispuesto en el Art. 46 de la Ley 29/1988, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

A la fecha de la firma electrónica
EL DELEGADO TERRITORIAL
Fdo. Carlos Soriano García